

## **DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES DE TRANSMISIÓN E INFRAESTRUCTURA**

**Nivel Jerárquico: “E”**

**Sigla: GT/OCI**

**CUA: 1994**

### **1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura está subordinado a la División Supervisión de Obras de Generación y Transmisión.

### **2. ATRIBUCIONES**

- 2.1. Elaborar Proyectos o Anteproyectos de obras civiles de infraestructura, de acuerdo a las necesidades de las distintas dependencias de la Institución.
- 2.2. Preparar el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos inherentes para contrataciones de obras civiles y de infraestructura en sus diversas modalidades y el correspondiente seguimiento de los mismos.
- 2.3. Administrar Contratos de obras civiles de infraestructura.
- 2.4. Ejecutar y supervisar obras civiles de infraestructura de las instalaciones de generación y transmisión.
- 2.5. Realizar el acompañamiento técnico y el control, la evaluación y la valoración de los proyectos de obras civiles y de infraestructura.
- 2.6. Verificar el funcionamiento de las instalaciones y manuales de mantenimiento de las obras civiles y de infraestructura de las instalaciones de generación y transmisión.
- 2.7. Ejecutar y fiscalizar el mantenimiento de las obras civiles y de infraestructura de las instalaciones de generación y transmisión.

### **3. ORGANIZACIÓN**

**3.1. Sección Proyectos de Obras de Generación y Transmisión**

**3.2. Sección Proyectos de Obras de Distribución**

**3.3. Sección Supervisión de Obras**

**3.4. Sección Control e Investigación**